

Comas, 30 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 52 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

ALANYA REQUE, SILVIA

Director(a) de la IE JEC Coronel José Gálvez

silviaalanya007@hotmail.com

Señor(a):

REYMUNDO MENESES, JUAN CARLOS

Director(a) de la IE JEC Tungasuca

jcreymundom@hotmail.com

Señor(a):

VALLE SEGOVIA, BEATRIZ FRANCISCA

Director(a) de la IE JEC 3047 Canadá

betty1valle@hotmail.com

Señor(a):

VICENTE MALLQUE, MARLENY JUSTA

Director(a) de la IE JEC Juan Pablo Vizcardo y Guzmán

marleny_1812@hotmail.com

Señor(a):

AGUIRRE JIMENEZ, ANA BEATRIZ

Director(a) de la IE 8168 Los Ángeles de Naranjal

aguirreana8@hotmail.com

Señor(a):

VICENTE VARA, GASPAS BENJAMÍN

Director(a) de la IE Carlos Gutiérrez Merino

benjaviva@gmail.com

Señor(a):

ALVA BERMÚDEZ, FLAVIO CÉSAR

Director(a) de la IE 8170 César Vallejo

cesar1484@hotmail.com

Señor(a):

MORALES BENITES, VERONICA

Director(a) de la IE Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

veronic@hotmail.com

Señor(a):

BERROCAL HUAMÁN, NORA

Director(a) de la IE 2075 Cristo Hijo de Dios

noritabh20@gmail.com

Señor(a):

MEJÍA DAVID, JOAQUÍN ROQUE

Director(a) de la IE Democracia y Libertad

jmd_0766@hotmail.com

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.siginfo.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe

Presente. -

Asunto : Recomendaciones para las IIEE que implementan el Modelo de Servicio educativo Jornada Escolar Completa en el marco del retorno a la presencialidad

Referencia : a) INFORME DE ESPECIALISTA N°013-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-JGQQ-EES
b) RM N°108-2022-MINEDU
c) RM N°048-2022-MINEDU
d) RM N°531-2021-MINEDU
e) RVM N°315-2021-MINEDU
f) RVM N°326-2019-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia manifestarle que, la Dirección General de Educación Básica Regular -DIGEBR- ha remitido recomendaciones para las II.EE que implementan el Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa en el marco del retorno a la presencialidad y el documento de la referencia a) precisa las mismas, para su consideración y acciones oportunas correspondientes.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en Resolución Directoral N° 02575-2022-UGEL 04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
JPSB / C.AGEBRE
JGQQ / EE.AGEBRE

Se adjunta: INFORME DE ESPECIALISTA N°013-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-JGQQ-EES (006 folios)

Comas, 28 de marzo de 2022

INFORME DE ESPECIALISTA N°013-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-JGQQ-EES

A : **JUAN LEYVA AHUMADA**
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

De : **JOSE GABRIEL QUISPE QUINTANA**
Especialista en educación

Asunto : Recomendaciones para las II.EE que implementan el Modelo de Servicio educativo Jornada Escolar Completa en el marco del retorno a la presencialidad

Referencia : EXPEDIENTE N°0022705-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. RM N°531-2021-MINEDU que deroga la RM N°121-2021-MINEDU y sus modificatorias, además, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"
- 1.2. RM N°048-2022-MINEDU que modifica los numerales 6; 9.1; el primer ítem del numeral 9.2; el literal d) del numeral 9.3.1; los literales a) y c) del numeral 9.3.2; y, los literales b) y c) del numeral 9.3.3; incorporar el último párrafo al numeral 7.1; el literal f) al numeral 10.2 y el literal k) al numeral 10.3; modificar el Anexo 1 y Anexo 3 de la RM N°531-2021-MINEDU
- 1.3. RM N°108-2022-MINEDU que modifica el numeral 9.1; el literal d) del numeral 9.3.1 y el literal b) del numeral 9.3.2; incorpora el literal g) en el numeral 10.2 y el literal l) en el numeral 10.3; dejar sin efecto los literales d) y e) del numeral 10.1; y, disponer la suspensión de desfiles escolares, actuaciones y formaciones durante la jornada escolar, así como todo tipo de reunión que implique concentración y/o aglomeración, de la RM N°531-2021-MINEDU y modificado por la RM N°048-2022-MINEDU
- 1.4. RVM N°326-2019-MINEDU – "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria".
- 1.5. RVM N°315-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa"

II. ANÁLISIS

- 2.1. Con expediente MPTV2021-EXT-0022705-2022, la Directora de la UGEL 04 remite el Memorandum múltiple N°0085-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR mediante el cual el Director de la DRELM adjunta el Oficio múltiple N°0029-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR que, además, contiene el Informe N°0524-2022-MINEDU-VMGP/DIGEBR-DES para que sea difundido en las IIEE de la modalidad de Jornada Escolar Completa en el marco del retorno a la presencialidad.
- 2.2. El Informe N°0524-2022-MINEDU-VMGP/DIGEBR-DES realiza un análisis adecuado de la normativa vigente, en particular, señala que el Plan de estudios para la modalidad de JEC es de 45 horas semanales (RVM N°326-2019-MINEDU y RVM N°531-2021-MINEDU). Además, la RM N°531-2021-MINEDU y sus modificatorias precisan como principios del retorno el ser seguro, flexible y descentralizado, priorizando el servicio presencial. En tal sentido, el equipo de Coordinación de Modelos de Servicios educativos de la DES, ha elaborado orientaciones, a modo de sugerencias, para el equipo directivo y docente considerando las 9 horas pedagógicas diarias correspondientes:
- 2.2.1. Respecto de la calendarización, considerando el inicio de clases:
- a) Iniciaron el 14/03/2022

CALENDARIO ESCOLAR 2022		
BLOQUES	DURACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FIN
Primer bloque de semanas de gestión	Dos (2) semanas	01 de marzo a 11 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	14 de marzo a 13 de mayo
Segundo bloque de semanas de gestión	Una (01) semana	16 de mayo a 20 de mayo
Segundo bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	23 de mayo a 22 de Julio
Tercer bloque de semana de gestión	Dos (2) semanas	25 de julio a 5 de agosto
Tercer bloque de semana lectiva	Nueve (9) semanas	8 de agosto a 7 de octubre
Cuarto bloque de semana de gestión	Una (01) semana	10 de octubre a 14 de octubre
Cuarto bloque de semanas lectivas	Nueve (9) semanas	17 de octubre a 16 de diciembre
Quinto bloque de semanas de gestión	Dos (2) semanas	19 de diciembre a 30 de diciembre

- b) Iniciaron el 21/03/2022

CALENDARIO ESCOLAR 2022		
BLOQUES	DURACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FIN
Primer bloque de semanas de gestión	Tres (03) semanas	01 de marzo a 18 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	21 de marzo a 20 de mayo
Segundo bloque de semanas de gestión	Una (01) semana	23 de mayo a 27 de mayo
Segundo bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	30 de mayo a 29 de Julio
Tercer bloque de semana de gestión	Una (01) semana	01 de agosto a 05 de agosto
Tercer bloque de semana lectiva	Nueve (09) semanas	08 de agosto a 07 de octubre

Cuarto bloque de semana de gestión	Una (01) semana	10 de octubre a 14 de octubre
Cuarto bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	17 de octubre a 16 de diciembre
Quinto bloque de semanas de gestión	Dos (02) semanas	19 de diciembre a 30 de diciembre

c) Iniciaron el 28/03/2022

CALENDARIO ESCOLAR 2022		
BLOQUES	DURACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FIN
Primer bloque de semanas de gestión	Cuatro (04) semanas	01 de marzo a 25 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	28 de marzo a 27 de mayo
Segundo bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	30 de mayo a 29 de julio
Segundo bloque de semana de gestión	Una (01) semana	01 de agosto a 05 de agosto
Tercer bloque de semana lectiva	Nueve (09) semanas	8 de agosto a 07 de octubre
Tercer bloque de semana de gestión	Una (01) semana	10 de octubre a 14 de octubre
Cuarto bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	17 de octubre a 16 de diciembre
Cuarto bloque de semanas de gestión	Dos (02) semanas	19 de diciembre a 30 de diciembre

2.2.2. Sobre el horario escolar en el marco de la implementación de procesos de Enseñanza- Aprendizaje Híbridos

a) Sugerencia de Horario escolar de estudiantes

Grado: 5to A

Quinto Grado - sección A					
Duración	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 a 08:45	Experiencia de Aprendizaje del área de MATEMÁTICA	Experiencia de Aprendizaje del área de INGLES	Experiencia de Aprendizaje del área de MATEMÁTICA	Experiencia de Aprendizaje del área de COMUNICACION	Experiencia de Aprendizaje del área de C Y T
08:45 a 09:30					
09:30 a 10:15	Desarrollo de la TUTORÍA GRUPAL	Experiencia de Aprendizaje del área de RELIGION	Experiencia de Aprendizaje del área de COMUNICACION	Experiencia de Aprendizaje del área de E P T	Experiencia de Aprendizaje del área DPCC
10:15 a 11.00					
11.00 a 11.30	DESCANSO				
11.30 a 12.15	Experiencia de Aprendizaje del área de E P T	Experiencia de Aprendizaje del área DPCC	Experiencia de Aprendizaje del área de C Y T	Experiencia de Aprendizaje del área de ARTE Y CULTURA	Experiencia de Aprendizaje del área de EDUCACION FÍSICA
12:15 a 13.00		Experiencia de Aprendizaje del área de INGLES			
13:00 a 13:45					

RETORNO A SUS DOMICILIOS					
Bloque a Distancia Hora 1	Experiencia de Aprendizaje del área de CIENCIAS SOCIALES	Experiencia de Aprendizaje del área de MATEMÁTICA	Experiencia de Aprendizaje del área de COMUNICACION	Experiencia de Aprendizaje del área de CIENCIAS SOCIALES	Experiencia de Aprendizaje del área de INGLES
Bloque a Distancia Hora 2			“HORA LITERARIA”		

*Considerando las necesidades, oportunidades y características de la institución educativa, el equipo directivo y docente puede implementar Experiencias de Aprendizajes con un enfoque interdisciplinar y utilizar los diferentes espacios de aprendizajes (biblioteca, laboratorio, jardín, patio, tópico y otros)

En caso el número de estudiantes sobrepase el aforo de la sección, esta podrá desdoblarse, en grupos A y B, alternando ya sea por semana o por días la asistencia de cada grupo. Los docentes en las actividades presenciales desarrollan la mediación pedagógica, brindan retroalimentación oportuna a los estudiantes y realizan las orientaciones necesarias para el desarrollo de las actividades a realizar a distancia (revisión bibliográfica, visualización de videos, desarrollo del Cuaderno de Trabajo, lectura de libros de textos, indagación de información, elaboración de evidencias y otros).

Para determinar el horario de inicio de las sesiones a distancia se tomará en cuenta el tiempo de traslado de los estudiantes a su domicilio, así como para el consumo de sus alimentos.

b) Sugerencia de Carga horaria docente

Docente: Juan Pérez Aliaga								
Nivel		Secundaria	Área	Comunicación				
Secciones a cargo		Comunicación	1 “A” y “B”	12 horas				
		Comunicación	5to “A” y “B”	12 horas				
Trabajo colegiado				02 horas				
Trabajo colegiado de Tutoría				01 horas				
Atención a estudiantes				02 horas				
Preparación de material educativo				03 horas				
Total				32 horas				
Área Comunicación								
Duración	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes			
08:00 a 08:45	COMUNICACIÓN 5” B”	PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	COMUNICACIÓN 1 “B”	COMUNICACIÓN 5 “A”	COMUNICACIÓN 1 “A”			
08:45 a 09:30			COMUNICACIÓN 5 “A”					
09:30 a 10:15	COMUNICACIÓN 1 “B”							
10:15 a 11.00								
11.00 a 11.30	DESCANSO							
11.30 a 12.15		COMUNICACIÓN 5” B”		COMUNICACIÓN 1 “A”	TRABAJO COLEGIADO CURRICULAR			
12:15 a 13.00								
13:00 a 13:45			TRABAJO COLEGIADO TUTORIA					

SESIONES A DISTANCIA					
Bloque a distancia hora 1	COMUNICACIÓN 1 "A"	COMUNICACIÓN 5 "B"	COMUNICACIÓN 5 "A"	COMUNICACIÓN 1 "B"	*ATENCIÓN A ESTUDIANTES
Bloque a distancia hora 2	"HORA LITERARIA" 1 "A"	"HORA LITERARIA" 5 "B"	"LA HORA LITERARIA" 5 "A"	"HORA LITERARIA" 1 "B"	

Las dos (02) horas de atención al estudiante podrán brindarse al finalizar la jornada del estudiante, bajo la modalidad presencial o a distancia, priorizando a los que presentan mayores dificultades, previa coordinación con los estudiantes y sus familias y comunicando al equipo directivo el cronograma de atención.

- c) Sobre las contrataciones CAS, para las IIEE JEC
 Los perfiles aprobados para el año fiscal 2022 son: Psicólogo/a, Coordinador/a de Innovación y Soporte Tecnológico, Personal de vigilancia y Personal de mantenimiento.

III. CONCLUSIONES

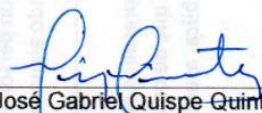
- 3.1. Que, la Dirección de Educación Secundaria de la DIGEBR con Informe N°0524-2022-MINEDU-VMGP/DIGEBR-DES remite Recomendaciones para las IIEE que implementan el Modelo de Servicio educativo Jornada Escolar Completa en el marco del retorno a la presencialidad.
- 3.2. Que, la Dirección de la DRELM recomienda que sean difundidas las recomendaciones en las IIEE de la modalidad de Jornada Escolar Completa de la jurisdicción de la UGEL 04, en el marco del retorno a la presencialidad.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente informe a la Coordinación de EBR del AGEBRE para su conocimiento y acciones.
- 4.2. Remitir el presente informe a la jefatura del AGEBRE para su conocimiento.
- 4.3. Remitir el presente informe, a través de un oficio, a los/las directores de las IIEE JEC de la UGEL 04 para conocimiento y acciones que correspondan.

Es todo cuanto debemos informar.

Atentamente,



José Gabriel Quispe Quintana
 Especialista en educación
AGEBRE
UGEL 04 - COMAS

Comas, 28 de marzo de 2022

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes a la jefatura del AGEBRE, para su atención correspondiente.



JAVIER PORFIRIO SOLIS BARRON

Coordinador del Equipo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica Regular
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
JPSB / C.AGEBRE
JGQQ / EE.AGEBRE